

ENSEÑANDO ACERCA DE INVESTIGACIÓN EN INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA

Leandro A. Crivaro¹

Resumen

En este particular contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio en el que nos encontramos enseñando en el ámbito universitario, es que me propongo exponer la iniciativa de la Comisión 1 de la Cátedra III de Introducción a la Sociología para este año 2020, que consiste en la proyección de la temática curricular de la asignatura desde un enfoque de investigación, procurando ser parte de la formación de futuros investigadores abogados en nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

En esta alternativa, que tuvo lugar de manera remota, principalmente a través de Cátedras Virtuales, la plataforma digital de la institución donde se desarrollan la mayoría de los cursos actuales de nuestra Casa de Estudios, se desarrolló a través de la revisión de material bibliográfico introductorio sobre qué aspectos teóricos adquieren vital importancia a la hora de comenzar a abordarla, así como el análisis de casos reales de investigación sociojurídica y un caso de tratamiento del enfoque de derechos humanos con una obra artística.

Introducción: el desafío puesto en marcha.

Al proyectar el dictado del curso de referencia, surgieron interrogantes entre el cuerpo docente de la cátedra acerca de cómo abordar los primeros pasos sobre la formación de investigadores en la Facultad, sin poder evitar vincularlo con la pregunta a cómo se investiga y la enseñanza de la llamada metodología de la investigación.

Tal como propician Borgobello y Espinosa, "...En la enseñanza de Metodología de la Investigación se requiere tanto un abordaje de contenidos teóricos y metodológicos como una reflexión simultánea sobre las prácticas disciplinarias y sus contextos...Es necesario concebir el espacio como un campo integrador, que conmina a docentes y estudiantes al desarrollo de varias y complejas tareas cuya visibilización en la currícula en muchos casos no es suficiente" (2015: 550).

Sobre nuestro campo específico, es interesante además lo que destacan González y Salanueva en cuanto a que "Dentro de la currícula de grado en la FCJyS de la UNLP no hay una materia destinada a la enseñanza de la metodología de la investigación. Algunas materias como Introducción a la Sociología o Sociología Jurídica tienen una "unidad" dentro del programa donde se ven estos temas, siempre de manera subsidiaria y dentro de materias que al interior de la carrera son consideradas no troncales, complementarias" (2011: 312).

1- Auxiliar Docente con funciones de Adjunto en Introducción a la Sociología, asignatura de la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata. Docente Investigador: Categ. V (por UNLP). E-mail: leandrocrivaro@gmail.com.

Es por ello que, con un interés decisivo en dar cuenta de la necesidad de asignarle prioridad a la enseñanza de esta actividad académica y en la currícula de la carrera, se llevó adelante la iniciativa de proyectar la exposición temática del programa de Introducción a la Sociología desde este principal enfoque, trabajando con textos que trataran metodología sobre el tratamiento de conocimiento científico, antecedentes históricos sobre investigación en nuestro país y detalles de lo que ello significa, así como también procediendo al análisis de trabajos de investigación realizados en nuestra Casa de Estudios, como en otras universidades argentinas.

Atento a la dificultad del desafío, se partió del principio de que “El saber educativo, y más concretamente el saber pedagógico, no pueden ser considerados tampoco como un territorio exclusivo de algún agente, pues su naturaleza compleja, que involucra relaciones intersubjetivas en contextos determinados, requiere construcciones igualmente complejas que hagan posible la creación de objetos de investigación y de propuestas de innovación que articulen las prácticas del aula con el contexto institucional y el entramado del sistema” (Bernal, Elsa C. - Rodríguez, J.G., 2001).

El tratamiento de la investigación científica y el arte: un punto de contacto.

A propósito del tratamiento de un proyecto de investigación sobre derechos humanos, propuse en el curso de Introducción a la Sociología un debate virtual acerca del material teórico trabajado sobre el sustrato político de los mismos y la canción “Honrar la vida” de Eladia Blázquez, también popularmente interpretada por Marilina Ross, actriz argentina que protagonizara distintas películas reconocidas del cine nacional, una disciplina que se debate en el presente Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho.

De la lectura de los comentarios de los estudiantes que intervinieron de modo virtual y escrito, la participación fue significativa, en tanto se puso de relieve la importancia del bien máspreciado que tutela el derecho humano a la vida y sus evocaciones en fragmentos de la obra revisada, tales como “tantas injusticias repetidas”, en referencia a los enfrentamientos bélicos, civiles y militares que tuvieron lugar a lo largo del siglo XX en Latinoamérica y que dieran impulso a la preocupación de numerosas naciones de la Región por acordar la protección de estas cuestiones esenciales, plasmada en la firma de tratados internacionales en la materia.

Sobre el análisis de obras artísticas que atraviesan cuestiones histórico-políticas, como las de los versos de la canción traída a debate en nuestra clase, donde se evocan sensibilidades que son resultado de sucesos que afectaron a la sociedad de modo colectivo, han expresado Cabra y Belén, citando a Laura Malosetti Costa, que “...El arte, cuando es político en el más amplio sentido de este hermoso adjetivo, produce un destello de lucidez crítica, cambia algo en nuestro modo de ver, de pensar y de vivir en el mundo” (2019:8). Ello da cuenta del impacto de las obras de esta índole, que permiten reeditar nuestras propuestas docentes de una manera más cercana a la vivencia de experiencias sensoriales, íntimamente vinculadas al ejercicio del poder y del derecho.

Primeras detecciones y reflexiones sobre la actividad desarrollada

Siguiendo a González y Salanueva, “...Un abogado...tiene que saber investigar y para ello requiere indispensablemente estudiar metodología. Lista, (2007:28) señala que hay que “incorporar o favorecer la formación en investigación de los alumnos” porque ello les permitiría tempranamente adquirir conocimientos y habilidades básicas para superar los saberes anteriores” (2011: 315).

Dando cuenta de lo que se exponía en la introducción de este trabajo sobre la enseñanza de la investigación en nuestra Facultad, el Plan de Estudios VI, implementado desde el año 2017,

reposiciona a la Abogacía con esta orientación de base crítica, poniendo de relieve alternativas de ejercicio profesional caracterizadas por el cuestionamiento y la indagación, reivindicando la investigación como alternativa de formación profesional para les próximas abogades, incrementando disciplinas particularmente relacionadas a ella, con actividades prácticas e indicando idiomas como necesidad para la comunicación de conocimiento científico actual.

En tal sentido, propone Reguillo "...Reconocer la urgente necesidad de formar investigadores para la comprensión y crítica de su propia sociedad. Jesús Martín-Barbero señala que lo que está pasando en relación a la producción de conocimiento entre los investigadores de Europa y de América Latina, es que los segundos se han ido transformando de "informantes" en "productores de teoría"...Hay que interrogarse acerca de las condiciones que han hecho posible tal transformación, es decir la consolidación paulatina de un campo de saberes y de prácticas de investigación en torno a lo social, pese a las constricciones presupuestales y a otras determinaciones" (2017:84).

A modo de cierre, considero esencial no solo el abordaje crítico de temáticas sociales que ponen en tensión el ejercicio efectivo de derechos en nuestro país, sino también la formación de investigadores jurídicos en el grado, en línea con las miradas explicitadas anteriormente sobre la importancia de su promoción desde los primeros años de la carrera de Abogacía.

Bibliografía referida:

- Belén, Paola Sabrina - Cabra, Guillermina. "La poética como interpelación crítica en el arte". Revista Arte e Investigación (N.º 15); mayo 2019. ISSN 2469-1488. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/92969> (fecha de consulta: 21 de octubre de 2020).
- Bernal, Elsa C. - Rodríguez, J.G. "Los profesores en contextos de investigación e innovación", OEI Ediciones, Revista Iberoamericana de Educación; Número 25; Enero - Abril 2001. Disponible en: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie25a05.htm> (fecha de consulta: 21 de octubre de 2020).
- Borgobello, Ana - Espinosa, Andrea. "Enseñar y aprender metodología de la investigación en el grado universitario. Reflexiones desde la práctica docente". V Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, 2015). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/54294> (fecha de consulta: 21 de octubre de 2020).
- González, Manuela G. y Salanueva, Olga Luisa. "Enseñanza del Derecho. Enseñar metodología de la investigación socio-jurídica". Revista Anales Nº 41 - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, U.N.L.P; 2011.
- Reguillo, Rosanna. "¿Investigadores? ¿para qué? Escenas interiores. Revista Nómadas, Universidad Central, Colombia. Última actualización: 12 de Diciembre 2017; pp: 74-86. Disponible en: <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/component/content/article?id=653> (fecha de consulta: 21 de octubre de 2020).